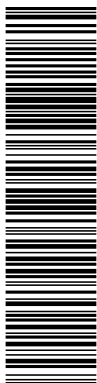


DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 1 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830E8E3908170888F07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

D. MIGUEL E. HIDALGO GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE (LEÓN), DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE D. MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión ordinaria el día 1 de marzo de 2018 adoptó, entre otros, el acuerdo que se transcribe a continuación:

4.- SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE DE 14.399,00 €, IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICATIVO DE GESTIÓN POLICIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE, Y SU ADJUDICACIÓN COMO CONTRATO MENOR A LA EMPRESA APLICACIONES GESPOL, S.L., CON CIF B-95837555 EN DICHO IMPORTE, DISPONIENDO O COMPROMETIENDO EL GASTO

Se da cuenta de la propuesta de la **Concejalía de Personal y Régimen Interior** sobre el asunto de referencia, que obra en el expediente con el siguiente contenido:

<< **ASUNTO:** SOBRE APROBACIÓN DEL GASTO POR IMPORTE DE 14.399,00 €, IVA INCLUIDO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APLICATIVO DE GESTIÓN POLICIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE, Y SU ADJUDICACIÓN COMO CONTRATO MENOR A LA EMPRESA APLICACIONES GESPOL, S.L., CON CIF B-95837555 EN DICHO IMPORTE, DISPONIENDO O COMPROMETIENDO EL GASTO

Por la Concejalía de Personal, Régimen Interior, Participación Ciudadana y Recogida de Residuos Urbanos se presenta la siguiente propuesta:

Visto el Informe del negociado de contratación que se transcribe:

"Visto el expediente tramitado para la contratación del servicio de APLICATIVO DE GESTIÓN POLICIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.

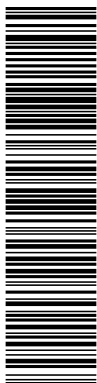
Vista la necesidad del Ayuntamiento de Villaquilambre de adquirir un aplicativo de Gestión policial que cumpla con la mejora de la policía local y que pueda servir para la integración en nuevos proyectos y desarrollos legislativos y técnicos que el ayuntamiento pretende acometer en breve.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 111 en relación con el artículo 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público –TRLCSP-.

Artículo 111. Expediente de contratación en contratos menores.

1. En los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 2 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830E8E3906170888F07CED9172A0504) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

2. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando normas específicas así lo requieran. Deberá igualmente solicitarse el informe de supervisión a que se refiere el artículo 125 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

Artículo 138. Procedimiento de adjudicación.

3. Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, cumpliendo con las normas establecidas en el artículo 111.

Se consideran contratos menores los contratos de importe inferior a 50.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 18.000 euros, cuando se trate de otros contratos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 190 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.>>

Considerando que la invitación se ha publicado en el perfil de contratante, como así se exige la Base de Ejecución 39.B., para garantizar los principios del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, así como lo establecido en el del Artículo 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Considerando que se trata de un contrato menor, cuya duración es inferior a un año, su importe inferior a 18.000,00€, el objeto es la adquisición de un software específico, que sólo se adquiere una vez, y a mayor abundamiento decir que no se está fraccionando el contrato para eludir las normas de publicidad o procedimiento de ejecución que correspondan, ya que se ha publicado en el perfil de contratante para su difusión.

Resultando que se ha presentado una única oferta:

APLICACIONES GESPOL, S.L., presentada el día 10 de enero de 2018, con Registro de Entrada nº 250, y un importe de 14.399,00 € IVA incluido.

Por todo lo anteriormente descrito, se informa favorable la adopción del siguiente acuerdo

Primero: Aprobar el gasto total, por importe de 14.399,00 € IVA incluido, correspondiente a la contratación del servicio de aplicativo de gestión policial para el Ayuntamiento de Villaquilambre.

Segundo: Adjudicar el contrato del servicio de aplicativo de gestión policial para el Ayuntamiento de Villaquilambre, a la empresa APLICACIONES GESPOL, S.L., CON CIF B-95837555, en un importe total de 14.399,00 €, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente.

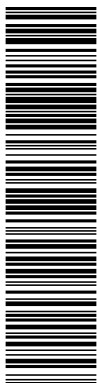
Las condiciones del contrato son las recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se transcribe a continuación:

1 OBJETIVO

El ayuntamiento de Villaquilambre pretende adquirir un aplicativo de Gestión policial que cumpla con la mejora de la policía local y que pueda servir para la integración en nuevos proyectos y desarrollos legislativos y técnicos que el ayuntamiento pretenda acometer en breve.

Actualmente se dispone de la cesión de una aplicación por parte de la Junta de Castilla y León pero este ayuntamiento asume la adquisición de un programa propio donde poder establecer una relación de mejora con el adjudicatario donde este aplicativo se desarrolle en las necesidades del ayuntamiento.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 3 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830E83908170888FC07CED9172A0504) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Dicho aplicativo debe ser necesariamente una aplicación de mercado que actualmente tenga al menos 10 instalaciones de similares características (instalado en municipios de más de 15.000 habitantes) .

2 PROPUESTA TECNICA.

La presente propuesta debe dar respuesta a la instalación del sistema informático de gestión de la información en la **POLICÍA LOCAL DE VILLAQUILAMBRE**. Se presentará un proyecto global de instalación, carga de ficheros maestros y formación que de soluciones a las necesidades del Consistorio, para ello dicho aplicativo debe acreditar la integración con ficheros de la empresa AYTOS ,

Se propone que dicha aplicación sea un aplicativo comercial en formato Web y programado en .NET, se instalará en los servidores de la Policía Local, para ello se realizarán las tareas de instalación del nuevo sistema, traspaso de datos y configuración.

Se propondrá una “puesta en funcionamiento” que se estructurará de mutuo acuerdo con los responsables del Ayuntamiento; para ello se crearán los grupos formativos oportunos, en horario de mañana y tarde, así como un plan de implantación a definir según los requisitos del Ayuntamiento.

Por lo cual deberán tener presentes que este tipo de implantaciones conllevan una serie de tareas que se deben tener controladas desde el primer momento, teniendo en cuenta además la necesidad de acoplamiento de todos los componentes y garantizando su correcto funcionamiento, destinando a ello una dedicación especial de tiempo y recursos humanos.

3 IMPORTE DEL CONTRATO

El importe del contrato será 14.520,00 € IVA incluido siendo la base imponible de 12.000,00 € € y el IVA de 2.520,00 € .

4 DESCRIPCION DEL APPLICATIVO DE GESTION POLICIAL

Deberá ser una herramienta informática desarrollada en .NET utilizando el Framework 4 o superior de Microsoft. La aplicación será intuitiva, visualmente atractiva al usuario, y sobre todo con los mejores criterios de usabilidad dentro de los entornos web.

La aplicación será **Multi-población** permitiendo su utilización tanto para **una población** (Instalación local en los servidores del Ayuntamiento), para una **mancomunidad** de municipios (Instalación en un servidor de la Mancomunidad), para una **Comunidad Autónoma**.

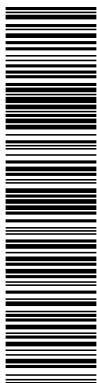
Deberá ser un producto modular: cada uno de sus módulos debe ser compatible con el resto, y se integrarán en una herramienta global que permite al usuario, tanto operativo como directivo, la evaluación de la calidad de la seguridad de manera fácil e interactiva, convirtiendo las simples estadísticas en cuadros de indicadores de gestión contrastables y comparables que ayudan a la toma de decisiones en el complejo terreno de la seguridad y la protección de personas y bienes.

Debido a que debe ser una herramienta web se deberán acreditar la **realización exhaustivas de pruebas de rendimiento, seguridad y calidad del código**. Se deberán utilizar **comunicaciones seguras HTTPS**..

Deberá disponer de conexión con la DGT. **La solución propuesta incluirá el servicio que permite recoger información del vehículo, propietario y seguros a través de una matrícula**. El Ayuntamiento ha de tener el correspondiente acuerdo a los servicios de ATEX 5 con la DGT, así de los certificados necesarios.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 4 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16

ESTADO
FIRMADO
05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830E83906170888FC07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

El Aplicativo suministrado deberá disponer de **posibilidades** de integración con organismos como el 112, la DGT, Cartografías de comunidades autónomas, así como posicionamiento de dispositivos móviles (Gprs, 3G, Tetra, DMR).

4.1 REQUISITOS TÉCNICOS

El aplicativo debe ser una aplicación web, y debe estar desarrollada y pensada para funcionar en condiciones de comunicación limitada (velocidades típicas de acceso a Internet) y con las medidas de seguridad que su utilización en estos entornos requiere. No obstante, existen unos requisitos mínimos que debe cumplirse para la instalación:

- Red local del ayuntamiento: cumple los requisitos mínimos de comunicaciones.
- Acceso por Internet:
 - Para los puestos cliente, se dispone de una línea de comunicaciones de acceso a Internet con ancho de banda de mínimo 3 Mb de bajada,
 - Para la salida del servidor, se dispone a un acceso a Internet simétrico de al menos 3 Mb, aunque podrá incrementarse en función del volumen de usuarios concurrentes.
- Para asegurar la debida redundancia, se dispone de una segunda línea de comunicación en el que el acceso de datos se podría hacer, por ejemplo, a través de módem 3G o similar.
- Para accesos desde Internet, el aplicativo deberá incluir mecanismos de seguridad como encriptación de datos y requisitos de credenciales seguras. Si aun así se incluye por parte del oferente establecer una VPN adicional para introducir una medida de seguridad añadida, el único requisito que debe cumplirse es que se habrán las comunicaciones dentro de la VPN al puerto donde se haya publicado la aplicación –

SOFTWARE:

Servidores.

Se dispone de servidores que realizan las siguientes funciones y además disponen del software que se indica:

- Servidor de BD, con uno de estos Sistemas de Gestión de BD:
 - Oracle 10g o superior (*).
 - SqlServer 2008 o superior (**).
- Servidor web, con el siguiente software base:
 - Windows Server 2008 o Windows Server 2008 R2.
 - IIS 7 o superior.
- Servidor de documentación (ningún requerimiento de software).

(* Nota: se podrá usar la versión gratuita Oracle Database XE, con las limitaciones de almacenamiento y rendimiento que esta versión impone.

(** Nota: se podrá usar la versión gratuita SqlServer 2008 Express, con las limitaciones de almacenamiento y rendimiento que esta versión impone.

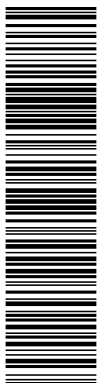
Puestos de trabajo.

El software instalado en la máquina cliente es el siguiente:

- Microsoft Office 2007 o superior (Word, Excel).
- Microsoft .NET Framework 4.0.
- Cualquiera de los exploradores siguientes:
 - Windows Internet Explorer 8.0 o superior
 - Mozilla Firefox 9.0.1 o superior.

Los siguientes programas se instalarán en cada puesto de trabajo:

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 5 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830EBE3906170888F07CED9172A0504) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- *Aplicativo de Gestión Policial Cliente: Debe ser una aplicación Windows, que requiera .NET Framework 4 o superior. Se trata del componente que permite acceder y trabajar con las plantillas integradas con Word.*

Sistema GIS.

Se propondrá como cartografía a utilizar en los módulos de GIS y Gestor de croquis sistemas gratuitos de ESRI o Bingmaps (Microsoft), sistemas estándares. Otras opciones se valorarán en cada proyecto.

4.2 FUNCIONALIDADES

El aplicativo será un sistema modular lo suficientemente intuitivo como para permitir la adaptación prácticamente inmediata de los usuarios. Deberá ser un sistema de gestión moderno y versátil que permite dar servicios al ciudadano y a los Cuerpos de Seguridad.

4.3 RELACIÓN DE FUNCIONALIDADES.

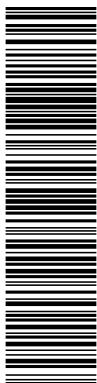
Todos los módulos contarán con la posibilidad de:

- *Impresión de informes y documentos.*
- *Gestor de imágenes.*
- *Gestor de archivos.*

GESTIÓN OPERATIVA:

- *GESTIÓN DE SERVICIOS.*
- *Gestión de servicios demandados y realizados.*
- *Gestión de servicios abiertos/cerrados.*
- *Gestión de patrullas operativas y asignación de servicios.*
- *Ciudadanos implicados.*
- *Vehículos implicados.*
- *Patrullas actuantes.*
- *Control de actuaciones realizadas.*
- *Integración con módulo accidentes.*
- *Integración con módulo Alcoholemias y estupefacientes.*
- *Integración con módulo anomalías en Vía Pública.*
- *Parte diario de novedades.*
- *App para la gestión de servicios en la calle por parte de los agentes.*

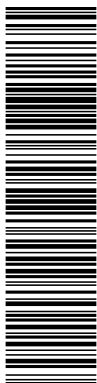
<p>DOCUMENTO</p> <p>VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018</p> <p>APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45</p> <p>Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08</p> <p>Página 6 de 21</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p> <p>05/03/2018 10:16</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830EBE5906170888FC07CED9172A0504) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

<p><i>ASIGNACIÓN A UNIDADES.</i></p> <p><i>CUADRO DE SERVICIOS.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Solución GIS posicionamiento servicios.</i> ▪ <i>Distinción servicios según prioridades</i> ▪ <i>Información del servicio.</i> ▪ <i>Posibilidad de integración posicionamiento GPS patrullas.</i> <p><i>AGENDA TELEFÓNICA.</i></p> <p><i>DETENCIONES.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Implicados</i> ▪ <i>Agentes actuantes.</i> ▪ <i>Generación de alerta</i> <p><i>IDENTIFICACIONES.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Implicados</i> ▪ <i>Agentes actuantes.</i> ▪ <i>Generación de alerta</i> <p><i>REQUISITORIA Y AVISOS.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Gestión de alertas.</i> ▪ <i>Control de implicados</i> <p><i>LOCALIZACIONES PERMANENTES.</i></p> <p><i>GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:</i></p> <p><i>TRÁFICO.</i></p> <p><i>ACCIDENTES DE TRÁFICO.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Gestión de atestados.</i> ▪ <i>Control del estado.</i> ▪ <i>Integración controles de alcoholemia y estupefacientes</i> ▪ <i>Integración con DGT</i> ▪ <i>Integración con ARENA 2.</i> ▪ <i>Gestión de estadística del accidente</i> ▪ <i>Gestión vehículos implicados.</i> 	
---	--

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 7 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45 252D98E830EBE5906170888FC07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- *Gestión Ocupantes.*
- *Gestión peatones.*
- *Gestión testigos.*
- *Gestión de otros implicados.*
- *Unidades y agentes intervinientes.*
- *Gestor de croquis.*

DISEÑADOR DE CROQUIS.

VEHÍCULOS ABANDONADOS.

VEHÍCULOS EN DEPÓSITO, INMOVILIZADOS Y PRECINTADOS.

- *Gestión entrada.*
- *Gestión Salida.*
- *Gestión cobro según tasas.*
- *Traspaso al depósito de abandono.*

CONTROLES DE ALCOHOLEMÍA Y ESTUPEFACIENTES.

- *Gestión del control.*
- *Gestión de pruebas realizadas.*
- *Gestión pruebas positivas.*
- *Integración con denuncias de tráfico.*

VÍA PÚBLICA.

VADOS.

VENTA AMBULANTE.

OTRAS OCUPACIONES VÍA PÚBLICA.

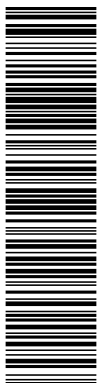
ANOMALÍAS VÍA PÚBLICA.

GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ACTAS:

DENUNCIAS DE TRÁFICO.

- *Gestión incoación expediente.*
- *Gestión tramitación denuncia.*
- *Control de estados de la denuncia.*
- *Control denuncias a menores de edad.*
- *Gestión del 9b.*

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 8 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45 252D98E830EBE3906170888FC07CED9172A0504) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- *Gestión de retirada de puntos.*
- *Gestión cobro bancario C-60*
- *Gestión correos*
- *Integraciones de cobros y ejecutiva con gestión tributaria y recaudación empresa Aytos.*
- *Gestión de alegaciones*
- *Gestión de cobros.*
- *App para la gestión de sanciones por los agentes desde dispositivos móviles*

DENUNCIAS VARIAS.

- *Gestión de la denuncia y estados.*
- *Gestión de los hechos denunciados.*
- *Gestión de vehículos implicados.*
- *Gestión de testigos.*
- *Gestión de denunciados*
- *Gestión de denunciantes.*
- *Tramitación del expediente.*
- *Gestión de Alegaciones a denuncias.*

DEFENSA JURÍDICA.

IMFORMES TÉCNICOS JURÍDICOS.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

DOCUMENTOS DE ENTRADA.

DOCUMENTOS DE SALIDA.

CONTROL PRESUPUESTARIO.

EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS A AGENTES.

RECURSOS MATERIALES.

GESTIÓN DE ARTÍCULOS.

GESTIÓN DE ARMAS.

ARTÍCULOS CODIFICADOS INVENTARIADOS.

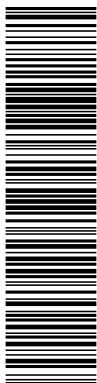
PEDIDOS.

RECEPCIONES DE MATERIAL.

DEVOLUCIONES PROVEEDOR.

ASIGNACIÓN Y DEVOLUCIÓN MATERIAL.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 9 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830EBE5908170888F07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

OBJETOS PERDIDOS.

AYUDA TRANSEUNTES.

REGISTRO DE ANIMALES.

CITACIONES A PERSONAS.

CITACIONES A AGENTES.

INCIDENCIAS VEHÍCULOS POLICIALES.

DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA.

PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS.

- *Gestión de actividades desde calendario "tipo Outlook".*
- *Gestión de tareas.*
- *Control de ubicaciones tareas.*
- *Control de asignación agentes*
- *Control de asignación patrullas.*
- *Control calidad de la actividad.*
- *Gestión de notas de la actividad.*
- *Gestión de frecuencia.*

CUADRANTE DE SERVICIOS.

GENERACIÓN DEL CUADRANTE.

GESTIÓN DEL CUADRANTE.

CONSULTA DE CUADRANTE POR AGENTE.

HORAS DE CONVENIO.

CMI Cuadro de indicadores y estadística.

- *Gestión de datos.*
- *Gestión de indicadores*
- *Representaciones gráficas.*
- *Gestión de informes.*

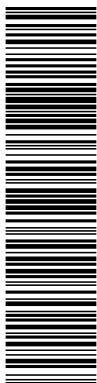
ADMINISTRACIÓN APLICACIÓN.

ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS.

USUARIOS.

GRUPOS USUARIOS.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 10 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45 252D98E830EB3908170898FC07CED9172A0504) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

CAMBIO CONTRASEÑA.
GESTIÓN DOCUMENTACIÓN.

MANTENIMIENTOS (Ficheros maestros).

- Calles. Poblaciones. Domicilios. Ciudadanos. Vehículos. Agentes. Etc.

AUDITORIA.

- AUDITORIA DE ACCESOS.
- AUDITORIA DE ACTUALIZACIONES.
- AUDITORIA DE CONSULTAS.

CONTADORES GENERALES.

- Gestión de contadores
- Inicialización contadores.

UTILIDADES.

- Importación de datos.

INTRANET.

El aplicativo dispondrá de una intranet interna que le permita a la policía local poder realizar comunicados internos sin necesidad de tablón físico.

HISTÓRICOS.

- HISTÓRICO DE CIUDADANOS.
- HISTÓRICO DE VEHÍCULOS

INDICADORES DE ACTIVIDAD.

***Tercero:** El plazo de duración del contrato será el tiempo necesario para la instalación del software y su supuesta en marcha, y que en ningún caso tendrá una duración superior a un año.*

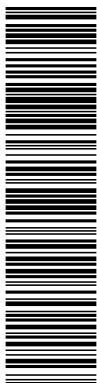
***Cuarto:** La forma de pago será a la finalización contrato previa presentación de la factura, visto bueno del técnico correspondiente y aprobación de la misma por el órgano competente.*

***Quinto:** Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y publicarlo en el perfil de contratante.*

Es lo que se informa dejando a salvo cualquier criterio fundado en derecho"

Por todo lo anteriormente descrito, en su virtud, y en el ejercicio de las competencias que le confiere al Alcalde la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y del Decreto de Delegación de Competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2016, se propone que por parte de la misma se adopte el siguiente acuerdo:

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 11 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 8110F-5ZAUT-IDP45-252D98E8308170888F07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Primero: Aprobar el gasto total, por importe de 14.399,00 € IVA incluido, correspondiente a la contratación del servicio de aplicativo de gestión policial para el Ayuntamiento de Villaquilambre.

Segundo: Adjudicar el contrato del servicio de aplicativo de gestión policial para el Ayuntamiento de Villaquilambre, a la empresa APLICACIONES GESPOL, S.L., CON CIF B-95837555, en un importe total de 14.399,00 €, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente.

Las condiciones del contrato son las recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se transcribe a continuación: (.....)

Tercero: El plazo de duración del contrato será el tiempo necesario para la instalación del software y su supuesta en marcha, y que en ningún caso tendrá una duración superior a un año.

Cuarto: La forma de pago será a la finalización contrato previa presentación de la factura, visto bueno del técnico correspondiente y aprobación de la misma por el órgano competente.

Quinto: Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y publicarlo en el perfil de contratante.

La Concejala de Personal, Régimen Interior, Participación Ciudadana y Recogida de Residuos Urbanos,

Fdo.: Dña. Mónica Varón Valle. >>

Leída la propuesta no se producen intervenciones.

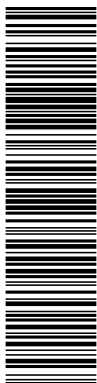
En su virtud, vistos los preceptos legales mencionados y cuantos puedan ser de aplicación, la JUNTA DE GOBIERNO ACUERDA por unanimidad de los miembros presentes:

Primero: Aprobar el gasto total, por importe de 14.399,00 € IVA incluido, correspondiente a la contratación del servicio de aplicativo de gestión policial para el Ayuntamiento de Villaquilambre.

Segundo: Adjudicar el contrato del servicio de aplicativo de gestión policial para el Ayuntamiento de Villaquilambre, a la empresa APLICACIONES GESPOL, S.L., CON CIF B-95837555, en un importe total de 14.399,00 €, IVA incluido, disponiendo o comprometiendo el gasto correspondiente.

Las condiciones del contrato son las recogidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que se transcribe a continuación:

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 12 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830EBE3906170888FC07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

”

1 OBJETIVO

El ayuntamiento de Villaquilambre pretende adquirir un aplicativo de Gestión policial que cumpla con la mejora de la policía local y que pueda servir para la integración en nuevos proyectos y desarrollos legislativos y técnicos que el ayuntamiento pretende acometer en breve.

Actualmente se dispone de la cesión de una aplicación por parte de la Junta de Castilla y León pero este ayuntamiento asume la adquisición de un programa propio donde poder establecer una relación de mejora con el adjudicatario donde este aplicativo se desarrolle en las necesidades del ayuntamiento.

Dicho aplicativo debe ser necesariamente una aplicación de mercado que actualmente tenga al menos 10 instalaciones de similares características (instalado en municipios de más de 15.000 habitantes).

2 PROPUESTA TECNICA.

*La presente propuesta debe dar respuesta a la instalación del sistema informático de gestión de la información en la **POLICÍA LOCAL DE VILLAQUILAMBRE**. Se presentará un proyecto global de instalación, carga de ficheros maestros y formación que de soluciones a las necesidades del Consistorio, para ello dicho aplicativo debe acreditar la integración con ficheros de la empresa AYTOS*

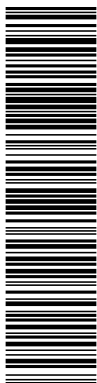
Se propone que dicha aplicación sea un aplicativo comercial en formato Web y programado en .NET, se instalará en los servidores de la Policía Local, para ello se realizarán las tareas de instalación del nuevo sistema, traspaso de datos y configuración.

Se propondrá una “puesta en funcionamiento” que se estructurará de mutuo acuerdo con los responsables del Ayuntamiento; para ello se crearán los grupos formativos oportunos, en horario de mañana y tarde, así como un plan de implantación a definir según los requisitos del Ayuntamiento.

Por lo cual deberán tener presentes que este tipo de implantaciones conllevan una serie de tareas que se deben tener controladas desde el primer momento, teniendo en cuenta además la necesidad de acoplamiento de todos los componentes y garantizando su correcto funcionamiento, destinando a ello una dedicación especial de tiempo y recursos humanos.

3 IMPORTE DEL CONTRATO

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 13 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D909E830EBE3906170898FC07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

El importe del contrato será 14.520,00 € IVA incluido siendo la base imponible de 12.000,00 € € y el IVA de 2.520,00 € .

4 DESCRIPCIÓN DEL APLICATIVO DE GESTIÓN POLICIAL

Deberá ser una herramienta informática desarrollada en .NET utilizando el Framework 4 o superior de Microsoft. La aplicación será intuitiva, visualmente atractiva al usuario, y sobre todo con los mejores criterios de usabilidad dentro de los entornos web.

*La aplicación será **Multi-población** permitiendo su utilización tanto para **una población** (Instalación local en los servidores del Ayuntamiento), para una **mancomunidad** de municipios (Instalación en un servidor de la Mancomunidad), para una **Comunidad Autónoma**.*

Deberá ser un producto modular: cada uno de sus módulos debe ser compatible con el resto, y se integrarán en una herramienta global que permite al usuario, tanto operativo como directivo, la evaluación de la calidad de la seguridad de manera fácil e interactiva, convirtiendo las simples estadísticas en cuadros de indicadores de gestión contrastables y comparables que ayudan a la toma de decisiones en el complejo terreno de la seguridad y la protección de personas y bienes.

*Debido a que debe ser una herramienta web **se deberán acreditar la realización exhaustivas de pruebas de rendimiento, seguridad y calidad del código**. Se deberán utilizar **comunicaciones seguras HTTPS**..*

*Deberá disponer de conexión con la DGT. **La solución propuesta incluirá el servicio que permite recoger información del vehículo, propietario y seguros a través de una matrícula**. El Ayuntamiento ha de tener el correspondiente acuerdo a los servicios de ATEX 5 con la DGT, así de los certificados necesarios.*

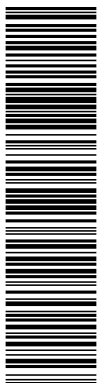
*El Aplicativo suministrado deberá disponer de **posibilidades** de integración con organismos como el 112, la DGT, Cartografías de comunidades autónomas, así como posicionamiento de dispositivos móviles (Gprs, 3G, Tetra, DMR).*

4.0 REQUISITOS TÉCNICOS

El aplicativo debe ser una aplicación web, y debe estar desarrollada y pensada para funcionar en condiciones de comunicación limitada (velocidades típicas de acceso a Internet) y con las medidas de seguridad que su utilización en estos entornos requiere. No obstante, existen unos requisitos mínimos que debe cumplirse para la instalación:

- Red local del ayuntamiento: cumple los requisitos mínimos de comunicaciones.**
- Acceso por Internet:**
 - Para los puestos cliente, se dispone de una línea de comunicaciones de acceso a Internet con ancho de banda de mínimo 3 Mb de bajada,*

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 14 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 8110F-5ZAUT-IDP45-252D98E830EBE3908170888F07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- Para la salida del servidor, se dispone a un acceso a Internet simétrico de al menos 3 Mb, aunque podrá incrementarse en función del volumen de usuarios concurrentes.
- Para asegurar la debida redundancia, se dispone de una segunda línea de comunicación en el que el acceso de datos se podría hacer, por ejemplo, a través de módem 3G o similar.
- Para accesos desde Internet, el aplicativo deberá incluir mecanismos de seguridad como encriptación de datos y requisitos de credenciales seguras. Si aun así se incluye por parte del oferente establecer una VPN adicional para introducir una medida de seguridad añadida, el único requisito que debe cumplirse es que se habrán las comunicaciones dentro de la VPN al puerto donde se haya publicado la aplicación –

SOFTWARE:

Servidores.

Se dispone de servidores que realizan las siguientes funciones y además disponen del software que se indica:

- Servidor de BD, con uno de estos Sistemas de Gestión de BD:
 - Oracle 10g o superior (*).
 - SqlServer 2008 o superior (**).
- Servidor web, con el siguiente software base:
 - Windows Server 2008 o Windows Server 2008 R2.
 - IIS 7 o superior.
- Servidor de documentación (ningún requerimiento de software).

(*) Nota: se podrá usar la versión gratuita Oracle Database XE, con las limitaciones de almacenamiento y rendimiento que esta versión impone.

(**) Nota: se podrá usar la versión gratuita SqlServer 2008 Express, con las limitaciones de almacenamiento y rendimiento que esta versión impone.

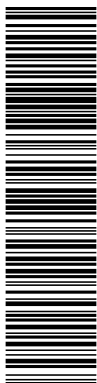
Puestos de trabajo.

El software instalado en la máquina cliente es el siguiente:

- Microsoft Office 2007 o superior (Word, Excel).
- Microsoft .NET Framework 4.0.
- Cualquiera de los exploradores siguientes:
 - Windows Internet Explorer 8.0 o superior
 - Mozilla Firefox 9.0.1 o superior.

Los siguientes programas se instalarán en cada puesto de trabajo:

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 15 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830EBE3908170888F07CED0172A0504) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- *Aplicativo de Gestión Policial Cliente: Debe ser una aplicación Windows, que requiera .NET Framework 4 o superior. Se trata del componente que permite acceder y trabajar con las plantillas integradas con Word.*

Sistema GIS.

Se propondrá como cartografía a utilizar en los módulos de GIS y Gestor de croquis sistemas gratuitos de ESRI o Bingmaps (Microsoft), sistemas estándares. Otras opciones se valorarán en cada proyecto.

4.1 FUNCIONALIDADES

El aplicativo será un sistema modular lo suficientemente intuitivo como para permitir la adaptación prácticamente inmediata de los usuarios. Deberá ser un sistema de gestión moderno y versátil que permite dar servicios al ciudadano y a los Cuerpos de Seguridad.

4.2 RELACIÓN DE FUNCIONALIDADES.

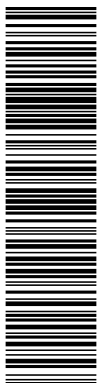
Todos los módulos contarán con la posibilidad de:

- *Impresión de informes y documentos.*
- *Gestor de imágenes.*
- *Gestor de archivos.*

GESTIÓN OPERATIVA:

- *GESTIÓN DE SERVICIOS.*
- *Gestión de servicios demandados y realizados.*
- *Gestión de servicios abiertos/cerrados.*
- *Gestión de patrullas operativas y asignación de servicios.*
- *Ciudadanos implicados.*
- *Vehículos implicados.*
- *Patrullas actuantes.*
- *Control de actuaciones realizadas.*
- *Integración con módulo accidentes.*

<p>DOCUMENTO</p> <p>VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018</p> <p>APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>	
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45</p> <p>Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08</p> <p>Página 16 de 21</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por :</p> <p>1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16</p>	<p>ESTADO</p> <p>FIRMADO</p> <p>05/03/2018 10:16</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45 252D98E830E83908170888FC07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- *Integración con módulo Alcoholemias y estupefacientes.*
- *Integración con módulo anomalías en Vía Pública.*
- *Parte diario de novedades.*
- *App para la gestión de servicios en la calle por parte de los agentes.*

ASIGNACIÓN A UNIDADES.

CUADRO DE SERVICIOS.

- *Solución GIS posicionamiento servicios.*
- *Distinción servicios según prioridades*
- *Información del servicio.*
- *Posibilidad de integración posicionamiento GPS patrullas.*

AGENDA TELEFÓNICA.

DETENCIONES.

- *Implicados*
- *Agentes actuantes.*
- *Generación de alerta*

IDENTIFICACIONES.

- *Implicados*
- *Agentes actuantes.*
- *Generación de alerta*

REQUISITORIA Y AVISOS.

- *Gestión de alertas.*
- *Control de implicados*

LOCALIZACIONES PERMANENTES.

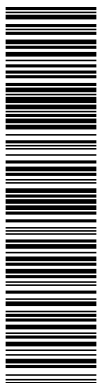
GESTIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:

TRÁFICO.

ACCIDENTES DE TRÁFICO.

- *Gestión de atestados.*

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 17 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45 252D98E830E83906170888F07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

- *Control del estado.*
- *Integración controles de alcoholemia y estupefacientes*
- *Integración con DGT*
- *Integración con ARENA 2.*
- *Gestión de estadística del accidente*
- *Gestión vehículos implicados.*
- *Gestión Ocupantes.*
- *Gestión peatones.*
- *Gestión testigos.*
- *Gestión de otros implicados.*
- *Unidades y agentes intervinientes.*
- *Gestor de croquis.*

DISEÑADOR DE CROQUIS.

VEHÍCULOS ABANDONADOS.

VEHÍCULOS EN DEPÓSITO, INMOVILIZADOS Y PRECINTADOS.

- *Gestión entrada.*
- *Gestión Salida.*
- *Gestión cobro según tasas.*
- *Traspaso al depósito de abandono.*

CONTROLES DE ALCOHOLEMÍA Y ESTUPEFACIENTES.

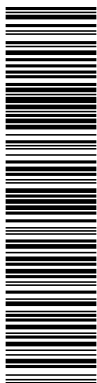
- *Gestión del control.*
- *Gestión de pruebas realizadas.*
- *Gestión pruebas positivas.*
- *Integración con denuncias de tráfico.*

VÍA PÚBLICA.

VADOS.

VENTA AMBULANTE.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 18 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830E83908170888F07CED9172A0504) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

OTRAS OCUPACIONES VÍA PÚBLICA.

ANOMALÍAS VÍA PÚBLICA.

GESTIÓN DE DENUNCIAS Y ACTAS:

DENUNCIAS DE TRÁFICO.

- *Gestión incoación expediente.*
- *Gestión tramitación denuncia.*
- *Control de estados de la denuncia.*
- *Control denuncias a menores de edad.*
- *Gestión del 9b.*
- *Gestión de retirada de puntos.*
- *Gestión cobro bancario C-60*
- *Gestión correos*
- *Integraciones de cobros y ejecutiva con gestión tributaria y recaudación empresa Aytos.*
- *Gestión de alegaciones*
- *Gestión de cobros.*
- *App para la gestión de sanciones por los agentes desde dispositivos móviles*

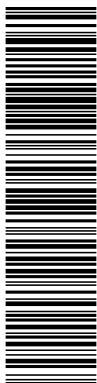
DENUNCIAS VARIAS.

- *Gestión de la denuncia y estados.*
- *Gestión de los hechos denunciados.*
- *Gestión de vehículos implicados.*
- *Gestión de testigos.*
- *Gestión de denunciados*
- *Gestión de denunciantes.*
- *Tramitación del expediente.*
- *Gestión de Alegaciones a denuncias.*

DEFENSA JURÍDICA.

IMFORMES TÉCNICOS JURÍDICOS.

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 19 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830E83906170888FC07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

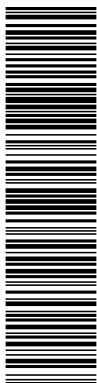
GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

- DOCUMENTOS DE ENTRADA.
- DOCUMENTOS DE SALIDA.
- CONTROL PRESUPUESTARIO.
- EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS A AGENTES.
- RECURSOS MATERIALES.
 - GESTIÓN DE ARTÍCULOS.
 - GESTIÓN DE ARMAS.
 - ARTÍCULOS CODIFICADOS INVENTARIADOS.
 - PEDIDOS.
 - RECEPCIONES DE MATERIAL.
 - DEVOLUCIONES PROVEEDOR.
 - ASIGNACIÓN Y DEVOLUCIÓN MATERIAL.
- OBJETOS PERDIDOS.
- AYUDA TRANSEUNTES.
- REGISTRO DE ANIMALES.
- CITACIONES A PERSONAS.
- CITACIONES A AGENTES.
- INCIDENCIAS VEHÍCULOS POLICIALES.

DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA.

- PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS.
- *Gestión de actividades desde calendario "tipo Outlook".*
 - *Gestión de tareas.*
 - *Control de ubicaciones tareas.*
 - *Control de asignación agentes*
 - *Control de asignación patrullas.*
 - *Control calidad de la actividad.*
 - *Gestión de notas de la actividad.*

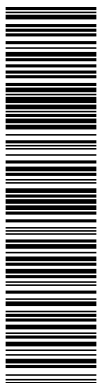
DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 20 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 511QF-5ZAUT-IDP45-252D98E830EBE3906170888FC07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Gestión de frecuencia.</i> <p>CUADRANTE DE SERVICIOS.</p> <p><i>GENERACIÓN DEL CUADRANTE.</i></p> <p><i>GESTIÓN DEL CUADRANTE.</i></p> <p><i>CONSULTA DE CUADRANTE POR AGENTE.</i></p> <p><i>HORAS DE CONVENIO.</i></p> <p><i>CMI Cuadro de indicadores y estadística.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Gestión de datos.</i> ▪ <i>Gestión de indicadores</i> ▪ <i>Representaciones gráficas.</i> ▪ <i>Gestión de informes.</i> <p>ADMINISTRACIÓN APLICACIÓN.</p> <p>ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS.</p> <p><i>USUARIOS.</i></p> <p><i>GRUPOS USUARIOS.</i></p> <p><i>CAMBIO CONTRASEÑA.</i></p> <p>GESTIÓN DOCUMENTACIÓN.</p> <p>MANTENIMIENTOS (Ficheros maestros).</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Calles. Poblaciones. Domicilios. Ciudadanos. Vehículos. Agentes. Etc.</i> <p>AUDITORIA.</p> <p><i>AUDITORIA DE ACCESOS.</i></p> <p><i>AUDITORIA DE ACTUALIZACIONES.</i></p> <p><i>AUDITORIA DE CONSULTAS.</i></p> <p>CONTADORES GENERALES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Gestión de contadores</i> ▪ <i>Inicialización contadores.</i> <p>UTILIDADES.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Importación de datos.</i>
--

DOCUMENTO VQ_Certificado Definitivo JGL: CERTIFICADO 4, JGL 1-03-2018 APLICATIVO GESTIÓN POLICIAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 511QF-5ZAUT-IDP45 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2018 a las 13:37:08 Página 21 de 21	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario de AYUNTAMIENTO DE VILLAQUILAMBRE.Firmado 05/03/2018 10:16	ESTADO FIRMADO 05/03/2018 10:16



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 102760 8110F-5ZAUT-IDP45-252D98E830EBE3908170888F07CED9172A05044) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

INTRANET.

El aplicativo dispondrá de una intranet interna que le permita a la policía local poder realizar comunicados internos sin necesidad de tablón físico.

HISTÓRICOS.

HISTÓRICO DE CIUDADANOS.

HISTÓRICO DE VEHÍCULOS

INDICADORES DE ACTIVIDAD. “

Tercero: El plazo de duración del contrato será el tiempo necesario para la instalación del software y su supuesta en marcha, y que en ningún caso tendrá una duración superior a un año.

Cuarto: La forma de pago será a la finalización contrato previa presentación de la factura, visto bueno del técnico correspondiente y aprobación de la misma por el órgano competente.

Quinto: Notificar el presente acuerdo a la empresa adjudicataria y publicarlo en el perfil de contratante.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se expide el presente certificado del acta-borrador de la sesión,ⁱ por orden del Sr. Alcalde, en Villaquilambre.

EL SECRETARIO

Fdo. Miguel E. Hidalgo García
(Fecha y firma digital en el encabezamiento)

ⁱ A reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente -artículo 206 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales- (ROF)